YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

19 de diciembre de 2024, Ricaurte-Cundinamarca

Capitán:

Iván Darío Higuera Tamayo
Administrador del Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena.
Dirección: Diagonal 7 No 13-85 Zona Urbana

Asunto: Cumplimiento documentos inicio de contrato, *Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, ITEM 3 "DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".*

Reciba un cordial saludo, de la manera más respetuosa me dirijo a usted con el fin de realizar la entrega del informe de seguimiento y control de los aspectos de inicio de contrato.

ACTIVIDAD DE CUMPLIMIENTO

El contratista deberá entregar documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores.
- Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores que se encuentren el proceso de la ejecución del contrato.
- Verificará la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las actividades, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo.
- Aceptará la responsabilidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional

específicamente el artículo 3 en donde es obligación de los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional.

Cumplimiento:

Yo **Yair Alexander Meneses Delgado**, identificado con cedula de ciudadanía número **11.317.899**, Me comprometo a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

• Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores.
• Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores.
• Verificará la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se realice la actividad desarrollada, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo.
• Aceptará la responsabilidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional específicamente el artículo 3 en donde es obligación de los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional.

Anexos:

- carnet de identificación de trabajadores.
- Planillas de afiliación: durante la ejecución del contrato se realizará la entrega de manera mensual en cada uno de los informes.

ARL | sura

DENYS
RIVERA ROMERO

C.C 22642637
Cargo OFICIOS VARIOS
Nit C11317899
Empresa YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO



YAIR ALEXANDER MENESES
Comercializadora MEAL
Representante Legal